Hector Baron Niño

De: Angela Patricia Molina Junco
Enviado el: jueves, 10 de agosto de 2023 6:05 p. m.
Para: Hector Baron Niño
CC: gfce
Asunto: RV: Traslado de Comunicación 7-2023-191545
Datos adjuntos: C.E.(FRM)-7-2023-191545-(1)-10-8-2023-17074-ANGELA PATRICIA MOLINA JUNCO-ENVÍ.html; 03_CERTIFICACIÓN_PARAFISCALES_03-08-23.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2023-01-263677-10-08-.pdf; 04 _ASOCIACION_COLOMBIANA_PARA_EL_DESARROLLO_EMPRESARIAL_CRONOGRAMA__6_.XLSX 01-MAIL-Anexos Externos -.xlsx; 02_GRF-F-064FORMATOAVALDESEMBOLSOPAGODECONVENIOS__8_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2023-01-26367.pdf; 01_CONCEPTO_DESEMBOLSO_CD_-_19 _-_CONVENIO_-_5121730_-_ASOCODEM.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 202.pdf; FRM-Radicado 7-2023-191545-(1)-10-08-2023-17074-+ RUSBY CECILIA VARGAS ALMEI.tif

Buenas tardes Hector,

Remito desembolso de ASOCODEM para trámite,

Gracias.

Angela Molina

De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: jueves, 10 de agosto de 2023 4:52 p. m.
Para: Angela Patricia Molina Junco <amolinaj@sena.edu.co>
Asunto: Traslado de Comunicación 7-2023-191545

Cordial saludo,

Datos del Destinatario:

ANGELA PATRICIA MOLINA JUNCO
GRUPO F CONTINUA ESPECIALIZADA
DIRECCION GENERAL

Se informa que la Comunicación **7-2023-191545** le ha sido Trasladada, para la gestión de la misma.

Datos Remitente:

JULIAN ESTEBAN

Número de identificación: 7-2023-191545 y 2023-01-263677 de 10/8/2023 15:06:28

Datos de la Comunicación:

Asunto: CONVENIOS

Tema: ENVÍO DE CORRESPONDENCIA (CONCEPTO DESEMBOLSO CD_100823_19) CONVENIO -5121730 - ASOCODEM

Número NIS: 2023-01-263677

Número de Radicado: 7-2023-191545

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Direccion General

Servicioalciudadano@sena.edu.co

5461500

Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia



@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, le solicitamos no responder este correo electrónico, toda vez que no se tendrán en cuenta.



Angela Patricia Molina Junco

Direccion Sistema Nacional De Formacion Para El Trabajo - Contratista

amolinaj@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:12240

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



@SENAcomunica www.sena.edu.co

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2023

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto primer desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.5121730 de 2023 suscrito entre el SENA y la ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL
Programa de Formación Continua Especializada

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.4864552 de 2023, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.5121730 de 2023, en la CLÁUSULA SEXTA.- DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera: **1**. Un primer desembolso equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del aporte SENA, **previo aval de la interventoría**, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta:* : *1. Un primer desembolso equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del aporte SENA, **previo aval de la interventoría**, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta: a) Perfeccionamiento y ejecución del convenio. b) Contar con la hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente. c) Piezas gráficas aprobadas por el SENA, a corte del cronograma aprobado. d) Contar con el cronograma aprobado a la fecha de corte de solicitud del desembolso. e) Contar con las hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución a la fecha del desembolso. f) Ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, o en su defecto el 50% del primer cronograma.",* la interventoría procede a emitir el concepto de primer desembolso, correspondiente al 40% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.5121730 de 2023

Fecha suscripción del convenio: 28 de junio de 2023

No. Registro Presupuestal y fecha: 444723 del 13 de julio de 2023

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n. 465-47-994000007862 del 29 de junio de 2023.

Responsabilidad Civil extracontractual n. 465-74-994000002183, anexo 1 del 10 de julio de 2023.

Fecha aprobación garantías: 13 de julio de 2023

Fecha de inicio: 13 de julio de 2023

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:

Banco: Bancolombia S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 29100002978

2) Aprobación y relación contractual del Director del Convenio

La Interventoría mediante comunicación del 18 de julio de 2023, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. AD_180723_35 (radicado SENA 72023173027 de 18 de julio de 2023) aprueba como director del proyecto a la señora Liliana Marcela Gómez Ibáñez propuesto por La ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, para el convenio CO1.PCCNTR.5121730 de 2023. Esta aprobación se realizó con base en los soportes allegados de su formación académica y experiencia, dado que se acredita el cumplimiento del perfil mínimo señalado en el pliego de la convocatoria DG 0001 de 2023.

Además, mediante oficio del 21 de julio de 2023 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. RCE_210723_55 (radicado SENA 72023175179 de 21 de julio de 2023) la interventoría informa que La ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, dio CUMPLIMIENTO respecto a la relación contractual del director de Proyecto, según obligación establecida en el numeral 4 y 5 del literal B) de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.5121730 de 2023.

3) Piezas gráficas aprobadas

A continuación se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de La ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL para ser utilizada en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	Innovación en la gestión de proyectos de ingeniería con estándares internacionales	23/07/2023	25/07/2023	RC_040823_59
AF3	Metodología práctica para elevar la competitividad en la gestión MP. gestión 4.0			

4) Aprobación de Cronograma

La Interventoría aprobó la primera entrega del cronograma de ejecución del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.5121730 de 2023 mediante radicado interno No. ACR_250723_45 del 25 de julio de 2023 (radicado SENA 72023178340 del 25 julio de 2023).

5) Aprobación capacitadores

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 7 de la CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE del convenio del asunto, el Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
1	Innovación en la gestión de proyectos de ingeniería con estándares internacionales	FUNDACION PROSPECTIVA ONG	900.142.714-4	AC_210723_148	72023174925	21/07/2023
3	Metodología práctica para elevar la competitividad en la gestión MP. gestión 4.0					
4	La innovación como factor clave de éxito empresarial					
5	Proyectos globales de innovación social y su impacto en la región					
6	Bootcamp diseño del modelo de gestión de programas y portafolios de proyectos para organizaciones - alta gerencia					

Capacitador persona natural:

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Nombre de la Unidad Temática	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF1	Innovación en la gestión de proyectos de ingeniería con estándares	UT3,Planificar Y Desarrollar El Plan De Gestión Del Cronograma Aplicando Estándares				

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Nombre de la Unidad Temática	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
	internacionales	Internacionales.	Hugo Alberto Pava Carvajal	AC_240723_150	72023176138	24/07/2023
		UT4,Realizar Los Planes De Gestión Del Proyecto, Aplicando Estándares Internacionales Para Proyectos				
AF3	Metodología práctica para elevar la competitividad en la gestión MP. gestión 4.0	UT3,Aplicación De MP. Gestión 4.0, En La Gestión De La Línea Base De Gestión Del Desempeño Del Proyecto.				
		UT4 Aplicación De La MP. Gestión 4.0 Para La Planificación, Calidad, Riesgos, Comunicaciones				
AF1	Innovación en la gestión de proyectos de ingeniería con estándares internacionales	UT 5 Realizar Los Planes De Gestión Del Proyecto, Aplicando Estándares Internacionales Para Proyectos	Jolman Lozano Pico	AC_240723_150	72023176138	24/07/2023
AF3	Metodología práctica para elevar la competitividad en la gestión MP. gestión 4.0	UT4,Aplicación De La MP. Gestión 4.0 Para La Planificación, Calidad, Riesgos, Comunicaciones				
AF1	Innovación en la gestión de proyectos de ingeniería con estándares internacionales	UT1 Innovación Modelos De Gestión De Proyectos, Procesos Y Principios De Estándares Internacionales.	Luis Fernando Prada Cobos	AC_240723_150	72023176138	24/07/2023
		UT2 Realizar El Plan De Gestión De Integración Y Alcance Aplicando La Metodología Para Proyectos De Ing.				
		UT3 Planificar Y Desarrollar El Plan De Gestión Del Cronograma Aplicando Estándares Internacionales.				
		UT4,Realizar La Gestión De Costos Aplicando Estándares Internacionales En La Gestión De Proyecto.				
		UT5. Realizar La Gestión De Costos Aplicando Estándares Internacionales En La Gestión De Proyecto.				
		UT6 Competencias Revolución Industrial 4.0, Habilidades Digitales Y Blandas Priorizadas Por El Bic Te Es				
AF3	Metodología práctica para elevar la competitividad en la gestión MP. gestión 4.0	UT1,Modelos De Gestión, Procesos Y Principios De La Metodología Práctica MP. Gestión 4.0.	Luis Fernando Prada Cobos	AC_240723_150	72023176138	24/07/2023
		UT2 Aplicación De Metodología MP. Gestión 4.0, Para Elevar La Competitividad En				

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Nombre de la Unidad Temática	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
		Planificación Estratégica				
		UT3,Aplicación De MP. Gestión 4.0, En La Gestión De La Línea Base De Gestión Del Desempeño Del Proyecto				
		UT4,Aplicación De La MP. Gestión 4.0 Para La Planificación, Calidad, Riesgos, Comunicaciones.				
		UT5 Competencias Revolución Industrial 4.0, Habilidades Digitales Y Blandas Priorizadas Por El Bic Te Escucha				
AF1	Innovación en la gestión de proyectos de ingeniería con estándares internacionales	UT 2,Realizar El Plan De Gestión De Integración Y Alcance Aplicando La Metodología Para Proyectos De Ing.	Luis Miguel Jiménez Sanguino	AC_240723_150	72023176138	24/07/2023
		UT4,Realizar La Gestión De Costos Aplicando Estándares Internacionales En La Gestión De Proyecto				
		UT5 Realizar Los Planes De Gestión Del Proyecto, Aplicando Estándares Internacionales Para Proyectos				
AF3	Metodología práctica para elevar la competitividad en la gestión MP. gestión 4.0	UT2 Aplicación De Metodología MP. Gestión 4.0, Para Elevar La Competitividad En Planificación Estratégica.	Luis Miguel Jiménez Sanguino	AC_240723_150	72023176138	24/07/2023
		UT4 Aplicación De La MP. Gestión 4.0 Para La Planificación, Calidad, Riesgos, Comunicaciones				

6) Avance del cronograma (10%)

De acuerdo con lo establecido en el literal f, del numeral 1 de la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA del convenio, la interventoría evaluó la ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, así:

- El convenio consta de cinco (5) acciones de formación.
- El 10% del cronograma total del proyecto corresponde al periodo comprendido entre el 25 de julio al 01 de agosto de 2023.
- Para la acción de formación planteada en el primer corte de cronograma, el conviniente remitió el formato F3.1 – Formato verificación de cumplimiento de actividades - modalidad virtual, Dichos formatos fueron radicados en la

Interventoría con consecutivo RC_040823_59 del 04 de agosto de 2023, además se remitieron los soportes de asistencia de la plataforma virtual las cuentan con este mismo radicado.

- Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del 10% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
AF1	Innovación en la gestión de proyectos de ingeniería con estándares internacionales	120	25	0	0,00	65,93%	0,00%	0,00%
AF3	Metodología práctica para elevar la competitividad en la gestión MP. gestión 4.0	40	25	25	21,00	21,98%	52,50%	11,54%
AF4	La innovación como factor clave de éxito empresarial	3	200	0	0,00	1,65%	0,00%	0,00%
AF5	Proyectos globales de innovación social y su impacto en la región	3	200	0	0,00	1,65%	0,00%	0,00%
AF6	Bootcamp diseño del modelo de gestión de programas y portafolios de proyectos para organizaciones - alta gerencia	16	25	0	0,00	8,79%	0,00%	0,00%
TOTALES		**182**	**475**	**25**	**21,00**	**100,00%**		**11,54%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Para el cálculo del avance académico no se tiene en cuenta la acción de formación de transferencia

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 11,54% del total de las horas del proyecto.

7) Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el primer desembolso del 40% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE. ($55.654.295,20).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

INGRID MARIA SULBARAN R
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora Programa de Formación Continua Especializada

Proyectó: Ingrid Maria Sulbaran Rodriguez – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico

Anexos :

- Formato Aval de Desembolso
- Evidencias de la formación
- Cronograma en Excel descarga del SEP el 06 de agosto de 2023

Las evidencias de las acciones de formación se descargan de https://drive.google.com/drive/folders/10BI23AG7bHs_7DRZu9pHtk-u9rq57T8g?usp=drive_link

	Versión: 03
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**PCI 36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.5121730 de 2023**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**28 de junio de 2023**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL**
NIT DEL CONVENIENTE	**900871211-9**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.4864552 de 2023**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 211.459.275**

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	**$ 139.135.738**	**$ 53.431.437**
ESPECIE	**$ -**	**$ 18.892.100**
TOTAL APORTE	**$ 139.135.738**	**$ 72.323.537**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ -**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**1 de 3**
CONCEPTO	**Primer desembolso del 40%**
VALOR	**55.654.295,20**

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

		VALOR		
Nº NOTA ENTRADA	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
				$ -
				$ -
				$ -
TOTAL		**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ -**

GRADO AVANCE EJECUCION **11,54%**

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**10/08/2023**

ASOCODEM
Asociación Colombiana
para el Desarrollo
Empresarial

NIT. 900.871.211-9
Email: proyectos@asocodem.com.co
www.asocodem.com.co

Bucaramanga, Agosto 3 de 2023

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad

Asunto: Convocatoria No. DG-0001 de 2023 – Programa de Formación Continua Especializada

Convenio: CO1.PCCNTR.5121730 de 2023

Modalidad: GREMIOS

Apreciados señores:

De manera atenta me permito certificar que, a la fecha, la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL**, identificada con NIT. 900.871.211-9, se encuentra a paz y salvo por todo concepto en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en lo relativo a las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, ARL, parafiscales y contrato de aprendizaje. **Así mismo manifiesto que dentro de los 6 meses anteriores ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social y salud**, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud E.P.S, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Igualmente certifico que damos cumplimiento al contrato de formación y aprendizaje en los términos de los decretos 2585/03; 933/03 y disposiciones al respecto contenidas en la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

JORGE ARMANDO NORIEGA HERNÁNDEZ
C.C. No. 91.538.829 de Bucaramanga
T.P. No. 140602 – T
Revisor Fiscal
ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL